

**VISTO:**

El Expediente Nº 61.941/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Pamela MOYANO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional correspondiente al 3º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2007;

QUE la alumna MOYANO fundamenta su requerimiento en encontrarse realizando las correcciones del trabajo final de la asignatura Problemática en Salud, el cual no pudo ser entregado con anterioridad por cuestiones laborales y familiares;

QUE en el mes de Diciembre de 2006 se modificó la estructura del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía alterándose el orden de algunas asignaturas y sus correlatividades;

QUE en consecuencia se modificó la programación de cursado y acceso a exámenes finales de los alumnos que se encontraban cursando el plan vigente;

QUE a fs. 3 obra informe respecto de la situación académica de la alumna MOYANO;

QUE el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción a la alumna Pamela MOYANO para cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional correspondiente al 3º Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** excepción a la alumna Pamela MOYANO (D.N.I. Nº 29.709.452) para cursar la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional correspondiente al 3º Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación.-

**ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO Nº

562